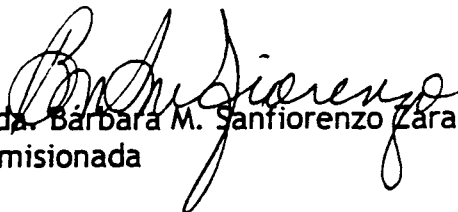




22 de septiembre de 2003

MEMORANDO CIRCULAR - 2003-23

**A TODOS LOS ALCALDES
Y DIRECTORES DE FINANZAS**


Lcda. Bárbara M. Santiofrenzo Zaragoza
Comisionada

**INFORMES DE CIERRE DE OPERACIONES 2002-03 A SOMETERSE A LA OFICINA
DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**

El Reglamento Revisado de Normas Básicas para los Municipios de Puerto Rico dispone en su Capítulo II, Sección 10:

“Al finalizar cada año fiscal el Director de Finanzas preparará y rendirá un informe general que contendrá todas las operaciones de ingresos y egresos verificadas durante el año, incluyendo los depósitos y fianzas, empréstitos, resoluciones conjuntas y cualesquiera otras, aunque no se deriven del presupuesto en que haya intervenido la cuenta de Caja. En este informe general se determinarán y fijarán los créditos a favor o en contra del municipio al 30 de junio, las economías obtenidas y los recursos pendientes de cobro. El mismo deberá estar en poder del Comisionado en o antes del 30 de septiembre de cada año.”

Le recordamos que los informes corresponden a:

1. Informe de Ingresos Actuales Estimados para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70.

MEMORANDO CIRCULAR NÚM. – 2003-23

22 de septiembre de 2003

Pág. 2

2. Informe de Asignación, Gastos y Obligaciones para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70.
3. Informe Detallado de Revisión de Presupuesto para el Fondo 01.
4. Estado de Situación para los Fondos 01, 02, 20, 21 y 70.
5. Informe de Ingresos y Gastos para los Fondos 01, 02, 20 y 70.
6. Conciliaciones Bancarias.

Aquellos municipios que utilizan un Sistema Mecanizado diferente al Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizada de nuestra Oficina, deberán someter los informes equivalentes para todos los fondos anteriores y el Informe de Cierre de Operaciones de los libros manuales (Liquidación Presupuestaria).

Todos los informes deberán estar certificados como correctos, por el Alcalde o Director de Finanzas.

Les exhortamos al fiel cumplimiento, para evitar señalamientos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Cualquier duda al respecto, favor comunicarse a nuestra Oficina con el Sr. Adolfo Campos Cruz, Comisionado Auxiliar del Área de Asesoramiento Gerencial y Fiscal, al teléfono 754-1600, extensiones 246 ó 247.